

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2019

Señores

Miembros e invitados permanentes del OCAD PAZ

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo.

En virtud de lo previsto en el artículo 9 del Decreto Ley 1534 de 2017^[1] y de acuerdo a las funciones asignadas a la Secretaría Técnica^[2], me permito convocar a la sesión No. 12 del OCAD PAZ así:

Modalidad:	No Presencial.
Fecha:	Miércoles 13 de febrero de 2019
Hora de Inicio:	8:30 A.m.
Hora de Cierre:	1:00 p.m.
Medio:	Correo electrónico

El orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión del OCAD es el siguiente:

1. Verificación de quórum y Aprobación orden del día.
2. Se somete a aprobación: i) Informe No. 3 de Rendición de Cuentas Semestral del OCAD Paz, del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018 y, ii) estrategia de divulgación.
3. Informe del ajuste realizado por el departamento del Tolima como entidad pública designada como ejecutora al proyecto BPIN 20171301010018.
4. Cierre de la sesión.

Para el desarrollo de la sesión, se adjunta:

- Anexo 1. Informe de Rendición de Cuentas y su estrategia de divulgación^[3]
- Anexo 2. Formato de designación de vocero OCAD Paz
- Anexo 3. Formato Voto
- Anexo 4. Metodología de la Sesión No Presencial N° 12, el cual contiene las orientaciones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades previas y durante la sesión.
- Anexo 5. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Secretaria Técnica OCAD PAZ en el Tel: (57-1) 38117000, ext. 4298, o en el correo stocadpaz@minhacienda.gov.co.

Juan Alberto Londoño Martínez
Secretario Técnico del OCAD PAZ
Viceministro General - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

[1] Artículo 9 del Decreto Ley 1534 de 2017. Secretaria Técnica del OCAD PAZ. La Secretaria Técnica del OCAD PAZ estará a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

[2] Numeral 14 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017. Funciones de las secretarías técnicas de los OCAD. Convocar por solicitud del presidente a los miembros del órgano colegiado y a los invitados permanentes.

[3] La estrategia se encuentra registrada en la página 23 del Informe de Rendición de cuentas

Secretaría Técnica OCAD PAZ

Sistema General De Regalias (Vicegeneral)

stocadpaz@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 4840

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.